MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
OFICINA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL

MAT.: APRUEBASE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

MONTE PATRIA, 01 de Septiembre de 2014.

VISTOS :

- *El D.F.L.Nº 1/19.704, de fecha 27.12.2001, Publicado en el Diario Oficial con fecha 03.05.02, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;*
- *Decreto Alcaldicio Nº12120 del 06 de Diciembre de 2012 que aprueba asunción de Alcalde y concejales por un periodo de 04 años 2012-2016.*
- *Decreto Alcaldicio Nº 11659 de fecha 28 de Noviembre de 2013 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2014;*
- *Decreto Alcaldicio Nº 9589 de fecha 16.10.2009 que aprueba puesta en marcha de Organismo Técnico de capacitación Municipal;*
- *Las atribuciones que mi cargo me confiere;*

DECRETO ALCALDICIO Nº_9.225_/

1.- ***APRUÉBASE,*** *Contrato de prestación de servicios, OTEC Municipal:*

Nombre	*Rut*	*Imputación*
Rosa Albertina Segovia Castillo	13.747.978-8	*215.21.04.004.012.008 Relatores OTEC*

2.- *La vigencia de los Contratos y funciones a realizar y demás estipulaciones, son aquellas que se establecen en el respectivo Contrato.*

ANÓTESE, A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SECRETARIA MUNICIPAL, ODEL, REGISTRO Y ARCHIVO.

SECRETARIO MUNICIPAL ***ALCALDE (S)***